



BORRADOR ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE Nº 1 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020.-.....

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D^a Patricia González Encinar

CONCEJALES/AS

D. Segundo Álvarez Sanz
D. Javier Narciso Garmilla
D^a M^a Concepción García Ortega
D. Alberto Redondo Guerra
D. Diego Requejo Pastor
D^a Milagros Sastre Santos
D^a Sara María Calvo del Pozo
D. César de la Cal de la Cal
D. Marcos Diez Peñas
D^a Laura Plaza García
D. Lorenzo Olalla Valdés

En La Cistérniga, el día catorce de enero de dos mil veinte, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión extraordinaria y urgente a la que fueron reglamentariamente convocados.

Faltó con excusa previa la concejala D^a Eva María Muñoz del Pozo.-

Preside el acto la Sra. Alcaldesa D^a Patricia González Encinar, asistiendo como Secretaria D^a Begoña Pérez Sánchez, y como Interventora D^a Violeta Ruiz Gato.-

A las veinte horas y treinta minutos, la Sra. Alcaldesa-Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos.

I.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

De acuerdo con lo establecido en el art. 79 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta aprobada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.-

La Sra. Alcaldesa justifica la convocatoria y celebración de este Pleno en la necesidad de adoptar acuerdo de aprobación del Programa de Inversiones Municipales para el bienio 2020/2021, dado que se cumple el plazo establecido por la Diputación Provincial de Valladolid en la convocatoria de audiencia a los ayuntamientos de la provincia de Valladolid para la creación de un programa de inversiones y la formación del plan bienal de cooperación 2020-2021.-

Interviene el concejal del PP, Alberto Redondo Guerra, para manifestar que votarán en contra ya que la convocatoria se publicó en el BOP el día 3 de diciembre y el último pleno celebrado ha sido el 31 de diciembre por lo que no consideran esta urgencia

Conocidas las razones expuestas por la Sra. Alcaldesa el Pleno, con siete votos a favor, cuatro por parte de los concejales del PSOE, dos por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra, y otro por parte del concejal de CI-CCD, y cinco votos en contra, tres por parte de los concejales del PP y dos por parte de los concejales de Ciudadanos, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la presente sesión.-

II.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.-





Por la Secretaria se indica que en el punto 3º Adopción del Régimen de fiscalización e Intervención limitada previa, el informe de Intervención es de fecha 13 de diciembre de 2019 y no de 2020. Tras ello pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 16, de fecha 31 de diciembre de 2019.

No manifestando ningún Concejales aclaración alguna, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior número 16 de fecha 31 de diciembre de 2019.-.....

III.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PARA EL BIENIO 2020/2021.-

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación del Programa de Inversiones Municipales para el bienio 2020-2021.

Vista la convocatoria efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid para la creación de un Programa de Inversiones y la formación del Plan Bienal de Cooperación 2020-2021, así como para la creación de un Plan Anual de Subvenciones a los Ayuntamientos para Mantenimiento de Servicios 2020 y Plan Anual de Libertad de Gastos 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, nº 231, de fecha 3 de Diciembre de 2019.-

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el importe total asciende a 696.691 €, resultante de una cantidad fija de 28.175 € a todos los ayuntamientos, y 74 € por habitante calculada la población a 1 de enero de 2019, que en el caso de La Cistérniga ascendía a 9.034 habitantes. Y este importe se ha dividido en 5 partidas. Concluye señalando que también se ha solicitado el importe de gastos de mantenimiento para el año 2020 que es 10 € por habitante.

Interviene la concejala de Ciudadanos, Sara María Calvo del Pozo, manifestando que a su entender esta no es la manera de proceder, ya que no se ha consultado al resto de la Corporación y sólo ha decidido el Equipo de Gobierno, y sería conveniente que opinase todo el mundo. Además los plazos que se han dado son muy cortos para estudiar estos temas.

El concejal del PP, Alberto Redondo Guerra, manifiesta que solo hay una propuesta que es muy genérica, y no hay nada más, por eso su grupo no puede votar ni a favor, ni en contra ni abstenerse porque consideran que no tienen nada para votar.

La Sra. Alcaldesa señala que esas partidas genéricas son las que manda Diputación en la Convocatoria, y ya cuando nos asignen el importe definitivo ya habrá que fijar las obras concretas.

El concejal de IU-Toma la Palabra, Marcos Diez Peñas, señala que Diputación no pide ahora que obras concretas se van a realizar sino las partidas genéricas donde se va a gastar el dinero concedido, y ya a posteriori, una vez fijado por Diputación el dinero que nos corresponde, habrá que decidir las obras que queremos realizar.

El Grupo Popular señala que no van a votar este punto y que si es necesario para ello abandonan la sesión.





Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, con siete votos a favor, cuatro por parte de los concejales del PSOE, dos por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra, y otro por parte del concejal de CI-CCD, y dos votos en contra de los concejales de Ciudadanos, **ACUERDAN:**

PRIMERO.- APROBAR el Programa de Inversiones Municipales para el Bienio 2020-2021 con las siguientes obras:

ORDEN DE PRIORIDAD	TIPOLOGÍA DE OBRAS O SERVICIO		IMPORTE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Plan Bienal 2020-2021
1	12	Conservación y modernización de instalaciones deportivas existentes	180.691,00 €
2	2	Urbanización de calles y plazas públicas	130.000,00 €
3	11	Cementerio	170.000,00 €
4	4	Pavimentación y acerada	116.000,00 €
5	5	Alumbrado público	100.000,00 €
TOTALES			696.691,00 €

SEGUNDO.- SOLICITAR una subvención para mantenimiento de servicios durante el año 2020, por importe de noventa mil trescientos cuarenta euros (90.340,00 €).-

TERCERO.- COMPROMETERSE a incluir en el presupuesto correspondiente, la financiación para atender las obras solicitadas.-.....

CUARTO.- REMITIR a la Excm. Diputación Provincial el presente acuerdo.-.....

QUINTO.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de lo acordado.-.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las veinte horas y cuarenta minutos.-.....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

